

---

**DIRECCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE Y  
AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE UNA RELACION NECESARIA**

***Autores: Lic. Pilar Caicedo Quiroz<sup>1</sup>***

***Dra. Valia Leal Rosales<sup>2</sup>***

***Dr. Angel Luis Cintra Lugones<sup>3</sup>***

***Institución: Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología,  
Universidad de Oriente, CUBA,***

***Correos Electrónicos: mcaicedo@bolivariano.edu.ec, valialr@uo.edu.cu,  
cintra@uo.edu.cu***

## RESUMEN

En las actuales circunstancias que vive Latinoamérica, y dentro de este Ecuador, constituye una exigencia la formación de un profesional de la Educación Superior con un profundo compromiso humano y sentido de justicia, además de poseer los conocimientos y habilidades pertinentes que les permitan la transformación de la realidad, en tal sentido, las concepciones actuales sobre la enseñanza y aprendizaje desarrolladores asumida por los autores, perfeccionan e intencionan dicho proceso desde su dirección, con la finalidad de lograr un aprendizaje contextualizado e integrador con enfoque profesional. De ahí la necesidad de direccionar un proceso de enseñanza- aprendizaje, basado en el uso de métodos productivos, que les aporte a los estudiantes las herramientas necesarias para decodificar la realidad de manera que se minimice el uso de patrones tradicionalistas y métodos dogmáticos que limitan la transmisión de conocimientos, y van más a la memorización, repetición. Los autores proponen acciones que estimulan y condicionan la actividad del profesional en formación, para autogestionar sus aprendizajes con fines profesionales, utilizando para ello el análisis- síntesis y el hermenéutico como métodos para interpretar los datos aportados por la bibliografía consultada, así como las reflexiones obtenidos por autores.

**PALABRAS CLAVE:** dirección educacional; auto gestionar aprendizajes; dirección del proceso enseñanza aprendizaje

## INTRODUCCION

En las actuales circunstancias que vive el mundo, constituye una exigencia la formación de un profesional de la Educación Superior con un profundo compromiso humano y sentido de justicia, además de poseer los conocimientos y habilidades necesarios que les permitan la transformación de la realidad.

De ahí la necesidad de direccionar un proceso de enseñanza- aprendizaje, basado en el uso de métodos productivos, que le aporte a los estudiantes las herramientas necesarias para decodificar la realidad, incluyendo a los sujetos que transitan en ella, con sus sueños, necesidades, proyecciones y la toma de conciencia sobre lo que está ocurriendo, a través de la valoración de su significado, de la búsqueda de nuevas miradas, desconstruyendo saberes pre-establecidos, no estableciendo juicios acabados como verdades absolutas.

La necesidad de intencionar y direccionar el proceso de enseñanza aprendizaje en la formación inicial de los profesionales, en función de un aprendizaje contextualizado e integrador con enfoque profesional, constituye hoy una prioridad.

Sin embargo, la formación inicial del profesional, debe preparar a los estudiantes para dar solución a los problemas profesionales que se le presentan en su desempeño para lo cual se necesita un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador. Acerca de esta problemática refieren los autores.

## **DESARROLLO**

La dirección educacional se erige como proceso de dirección y/o dirección de los procesos, según los criterios de Alonso (2004) la dirección de los procesos es abordada como el proceso en el que se planifica, organiza, regula y controla el desarrollo de los procesos de producción y/o servicios que se ejecutan observando los principios técnico-organizativos y científicos que lo rigen; y los procesos de dirección se distinguen por el ejercicio de las funciones directivas separadas de la ejecución.

La presente valoración es desde la dirección educacional, entendida como dirección de los procesos, para direccionar el proceso de enseñanza aprendizaje en la formación inicial de los profesionales, que en la literatura consultada, ha sido tratada desde diferentes puntos de vistas; proceso de formación, proceso docente educativo, del proceso de enseñanza aprendizaje, o específicamente la dirección de la enseñanza o la dirección del aprendizaje, no obstante, todos coinciden en el papel del docente o del colectivo de docentes, en la ejecución y dirección del proceso, que no supone necesariamente la división entre dirigentes y dirigidos (Alonso, 2002).

Domínguez (2007) concibe el proceso de enseñanza-aprendizaje como un todo integrado, donde se implican un grupo de sujetos que aprenden bajo un determinado nivel de dirección del docente, mientras Cuza, Ruiz, y Veranes (2005) agregan que hay que colocar al estudiante en el centro del problema para alcanzar el objetivo propuesto.

La formación inicial del profesional, debe preparar a los estudiantes desde la dirección de la formación integral de la personalidad, sustentado en un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador.

Cuando se hace referencia al proceso de enseñanza aprendizaje en la educación superior, se da por sentado que se trata de un proceso desarrollador entendido como “un sistema

donde tanto la enseñanza como el aprendizaje se basan en una educación desarrolladora, lo que implica una comunicación y actividad intencionales, cuyo accionar didáctico genera estrategias de aprendizaje para el desarrollo de una personalidad integral y auto determinada del educando, en los marcos de la escuela como institución social transmisora de cultura.” (González et.al, 2005:7)

Un proceso de enseñanza- aprendizaje desarrollador debe promover un aprendizaje desarrollador “que garantiza en el individuo la apropiación activa y creadora de la cultura, propiciando el desarrollo de su auto-perfeccionamiento constante, de su autonomía y autodeterminación, en íntima conexión con los necesarios procesos de socialización, compromiso y responsabilidad social.” (Castellano, 2005, p.5), se asume este criterio, por cuanto se aviene a las particularidades de la formación profesional al destacar el logro de la autonomía y autodeterminación y el compromiso y responsabilidad social, lo que está con concordancia con la concepción de formación integral que se asume.

En este sentido se reconoce y asume que el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador estimula la autogestión del aprendizaje, o sea, “el proceso mediante el cual los estudiantes activan y sostienen cogniciones, conductas y afectos que están orientados hacia el cumplimiento de objetivos académicos” (Góngora, 2005, p. 6). Esta concepción de la relación entre el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador y la autogestión del aprendizaje, están en la base de la investigación que se desarrolla y se consideran referentes de la misma.

El autoaprendizaje se define como el proceso en el cual los individuos toman la iniciativa en el diseño de sus experiencias de aprendizaje, diagnóstico de necesidades, localización de recursos y evaluación de logros. Se identifica con la capacidad que posee una persona para orientar, controlar, regular y evaluar su forma de adquirir conocimientos, de manera consciente e intencionada, valiéndose de estrategias de aprendizaje para alcanzar el objetivo deseado.

El aprendizaje autorregulado se entiende como aquel que “genera en los alumnos un estilo propio de implicarse en la resolución de tareas, estableciendo sus propias metas, planteando sus propias estrategias para evaluar el grado de cumplimiento de las metas, procesando información y encontrando recursos para aprender” (García, 2002, p.4)

En todos los casos se enfatiza en que el estudiante se responsabilice con la realización de todas las actividades o tareas académicas y personales de manera individual e

independiente, en función de su propio ritmo de aprendizaje, espacio, recursos, tiempo y estilo. A los efectos de esta investigación se asume como denominación autogestión del aprendizaje.

El método en la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje, adquiere un carácter genérico, al constituir el eje común de todos los métodos que de manera concreta desarrollan los sujetos implicados (Fuentes, 2009). Se tiene en cuenta estos criterios, en la actual investigación, debido a que el docente como uno de los sujetos del proceso, desarrolla métodos explicando el contenido y guiando el proceso de apropiación de éste, pero lo hace, con sus particularidades como sujeto y teniendo en cuenta las particularidades de los sujetos a los cuales se dirige, que también desarrollan métodos para aprender.

Los procedimientos; son los que facilitan la aplicación de los métodos y concretan las acciones y operaciones a realizar por los alumnos, en correspondencia con las exigencias de los objetivos y las características de los contenidos (Silvestre, M. y Rico, P. 1997).

Se considera que, mientras el método está directamente relacionado con el objetivo, el procedimiento (operación), sin dejar de estarlo, se subordina a las condiciones en que se desarrolla el proceso, constituye el aspecto interno del método, indica cómo se operacionalizan los métodos.

Por tanto, para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador, se hace necesario utilizar procedimientos que permitan profundizar en lo interno de enseñar y de aprender, que promuevan el análisis, la síntesis, la comparación, la abstracción, la generalización, la inducción y la deducción, facilitando el desarrollo cognoscitivo de los estudiantes.

Las múltiples clasificaciones que existen acerca del método deben estar en correspondencia con la concepción didáctica asumida para la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido "...un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador, promotor o agente del cambio educativo, deberá asumir la utilización de métodos productivos, participativos, promotores del desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje creativas... entre otros aspectos significativos y desarrolladores" (Addine, 2002, p.10).

Específicamente, se asumen, dentro de los métodos productivos los métodos problémicos, por su relación con el carácter transformador, que según Martínez (1998) la esencia de

estos métodos, está en la contradicción dialéctica, en el carácter contradictorio del proceso del conocimiento.

En este sentido Martínez, M (1987) considera que se puede calificar la aplicación del método problémico en la enseñanza como la utilización de las contradicciones dialécticas en calidad de método de enseñanza, esta posición constituye uno de los principales referentes de la investigación. A partir de la utilización de este método se enseña a los estudiantes a aprender de forma creadora, además de que los capacita para el trabajo independiente, al aportarle herramientas y habilidades creadoras y les aporta métodos para conocer la realidad a partir de las contradicciones del proceso del pensamiento, que son reflejo de las contradicciones de la realidad.

Este criterio puede concretarse y valorar, la relación que existe entre las contradicciones de la realidad, el reflejo de estas contradicciones en el proceso del pensamiento y la reproducción en el proceso de enseñanza aprendizaje, de las contradicciones que existen en el proceso de conocimiento entre lo conocido y lo desconocido.

Lo que queda planteado en sus funciones, que, según la propia autora, son las siguientes:

- Propiciar la asimilación de conocimientos a nivel de su aplicación creadora.
- Enseñar a los estudiantes a aprender, al pertrecharlos de los métodos del conocimiento y del pensamiento científico.
- Contribuir a capacitar a los estudiantes para el trabajo independiente al adiestrarlos en la revelación y la solución de las contradicciones que se presentan en el proceso cognoscitivo.

Estas funciones en la formación del profesional, los pertrecha de métodos que les permitan aprender a aprender y hacer de forma independiente, en la solución de sus problemas profesionales, así como les trasmite modos de actuación profesional.

Un proceso de enseñanza- aprendizaje que privilegie y dirija el aprendizaje desarrollador, que acentúe como finalidad esencial el desarrollo de los profesionales, buscando su crecimiento como ser humano y como sujeto social, deviene en finalidad de la didáctica de las ciencias sociales

Es necesario analizar, otros recursos o procedimientos didácticos, de los métodos productivos, como la flexibilidad, la independencia, la originalidad y la elaboración (Venet, R, 2010), se destacan por su estrecha relación con la autogestión del aprendizaje.

- La flexibilidad se concibe como un recurso que posibilita la interacción del alumno con la tarea de aprendizaje, en la búsqueda de posibles soluciones sobre la base de la reflexión de la tarea.
- La independencia está vinculada a la posibilidad de actuar de manera autónoma y coherente en la solución de las tareas docentes y de los problemas profesionales a través del ejercicio del criterio y la opinión propia, utilizando como mecanismos la crítica y la autocrítica.
- La originalidad se expresa en la posibilidad de romper con la rutina de lo habitual asumiendo una actitud de búsqueda, de cuestionamiento de los hechos de la realidad educativa presentes en las tareas docentes y de los problemas profesionales y en la realización de iniciativas para el desarrollo de estas tareas y la solución de estos problemas.
- La elaboración se presenta como recurso que estimula el desarrollo minucioso de una idea, explicación, argumento de manera que se ilustren las respuestas a las tareas docentes y problemas profesionales, desde todos sus ángulos y matices, aproximándose a ellos desde una actitud consciente y argumentativa, a través de la movilización de sus recursos personales. Se incluyen dentro de estos recursos los mapas y esquemas conceptuales, cuadros sinópticos, los resúmenes (Venet, R, 2010).

Se considera que estos recursos constituyen una exigencia en la dirección de un proceso de enseñanza –aprendizaje desarrollador, porque facilitan la crítica la reflexión, la autogestión del aprendizaje en el profesional en formación.

El docente que dirige el proceso de enseñanza aprendizaje de cualquier asignatura, se ve ante la necesidad, de utilizar, las exigencias lógicas del proceso de enseñanza aprendizaje, como instrumento teórico- metodológico para contribuir a desarrollar un pensamiento correcto, lógico y esencialmente dialéctico, que contribuyan a lograr la reflexión y la independencia cognoscitiva, para lograr la autogestión del aprendizaje con fines profesionales.

Por tanto, sugerimos para el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje en la formación del profesional exigencias lógicas que permitan:

- Revelar la veracidad de las tesis centrales del programa, desde las exigencias de las leyes del pensamiento, que implica su argumentación, contra

argumentación y generalización con fines profesionales, como un proceso de síntesis.

- En cada clase, a través de todo el proceso, deben revelarse la estructura del pensamiento, lo que permitirá que el profesional en formación, domine las formas del pensar desde sus especificidades.
- Emplear y orientar adecuadamente las operaciones lógicas traspuestas a las habilidades del pensamiento lógico, de manera que revelen el contenido de las formas del pensamiento y expliciten el conocimiento de la realidad que ellas encierran.

Pero, para lograr la independencia cognoscitiva y autogestión del aprendizaje con fines profesionales, se recomienda que el docente que imparte una disciplina, tenga en cuenta, lo siguiente:

- Brindar las oportunidades necesarias para que los profesionales en formación realicen trabajos independientes, con situaciones de aprendizaje con enfoque profesional, que generen la autogestión de métodos para solucionar contradicciones en función de su profesión.
- Propiciar actividades en clase en las que los profesionales en formación expongan y defiendan sus puntos de vista apoyados en los conocimientos teóricos recibidos, lo relacionen con el contenido de su profesión, para fomentar la reflexión la crítica.
- Formular preguntas y actividades desde el contenido de la disciplina, que estimulen el desarrollo del pensamiento, aplicar los conocimientos a situaciones nuevas, que sean capaces de plantear problemas, hacer reflexiones, sintetizar, etc. Es decir, educar el esfuerzo intelectual, del profesional en formación.
- Lograr que todo el contenido recibido, tenga sentido o utilidad para el profesional en formación porque cuando, estos no entienden el sentido, los ven como contenidos "añadidos", "parches", sin sentido o relación con los demás y pierden motivación para autogestionar su aprendizaje.
- Relacionar cada contenido nuevo, expresado en las tesis centrales, con el contenido precedente o en su defecto, con los conocimientos previos que posea, de su experiencia cotidiana, de otras disciplinas del currículo, o de otras asignaturas de esta disciplina.



- Desarrollar habilidades, que le den sentido de sistema al contenido de la asignatura de la disciplina que estén recibiendo, a través de actividades independientes que permitan organizar lógicamente el contenido, en función de las características de su profesión.
- Lograr que el profesional en formación domine el aparato teórico-metodológico de las disciplinas, y sea capaz de aplicarlo, en función de la investigación y solucionar sus problemas profesionales, como síntesis de su autoaprendizaje, para lo cual debe fomentarse el trabajo con diccionarios y otros textos de referencia.

Las exigencias lógicas, no actúan por separado en el proceso de obtención del aprendizaje, se analizan separados, en este procedimiento, para facilitar su estudio, lo que se demuestra en las diferentes situaciones de aprendizaje.

La dirección del proceso de enseñanza aprendizaje, debe orientar la utilización de métodos y categorías de la enseñanza problémica, creándoles a los profesionales en formación, situaciones que los lleve a reflexionar cómo proceder para autogestionarse el aprendizaje, en la solución de las contradicciones, en función de su labor profesional.

El docente debe utilizar las tareas y las preguntas problémicas, para desarrollar en los profesionales en formación, la independencia cognoscitiva, si estas son formuladas revelando la contradicción, la esencialidad del contenido y su perdurabilidad a la luz de los nuevos acontecimientos y de su profesión para la solución de sus problemas profesionales.

## **CONCLUSIONES**

El docente en la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje de las diversas disciplinas, debe lograr que la contradicción, revelada en la situación problémica, se convierta en un problema docente, que el profesional pueda buscarle solución desde los conocimientos y habilidades que posee y los nuevos que gestione.

El docente, debe estimular que profesional en formación argumente y contra argumente, las tesis centrales del contenido, encuentre las causas y consecuencias, las relaciones con otras tesis y acontecimientos estudiados, como contrarios dialécticos, que la superan dialécticamente o la niegan, lo que se expresa a través de la reflexión y problematización del conocimiento, con fines profesionales.

El docente debe lograr que los estudiantes fundamenten y demuestren, la utilidad del contenido en su profesión, brindando argumentos necesarios y pertinentes en el orden

cualitativo, expresados con claridad y precisión, evitando ambigüedades, lo que requiere un proceso de independencia cognoscitiva.

## BIBLIOGRAFIA

Addine, F. (comp.) (2004). Didáctica. Teoría y Práctica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Alonso, S. (2002). El sistema de trabajo del MINED. Tesis presentada en opción del grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Ciudad de la Habana

Castellanos, D. (2005). Estrategia para promover el aprendizaje desarrollador en el contexto escolar. Pedagogía. La Habana: Educación Cubana. Recuperado de: <http://mediateca.rimed.cu/media/document/5171.pdf>

Cuza, J. y Ruiz, O. (2005) La labor profesional de dirigir el proceso enseñanza-aprendizaje. Su estructura interna. Recuperado <http://64233167104/search?q=cache:RhxsembgElcj:www.uv.es.Castellano,2001:5>

Domínguez, E. (2007). La dirección del aprendizaje del Bachiller Técnico en Explotación y Mantenimiento y Reparación de la Técnica Agrícola. Tesis de Doctorado ISP José de la Luz Caballero. Holguín.

Fuentes, H. (2009). Pedagogía y didáctica de la Educación Superior. CEES. "Manuel F Gran". Santiago de Cuba.

García, C. (2002). La formación inicial y permanente de los educadores. Extraído del libro: Consejo Escolar del Estado Los educadores en la sociedad del siglo XXI, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

González, A. et. al. (2005). El proceso de enseñanza aprendizaje: un reto para el cambio educativo. Didáctica teoría y práctica. Editorial Pueblo y Educación.

Góngora, J. (2005). La autogestión del aprendizaje en ambientes educativos centrados en el alumno. Boletín 9 del Modelo Educativo del ITESM. Recuperado <http://www.itesm.mx/va/dide2/documentos/autogestion.pdf> García, 2002:4)

Martínez, M. (1984). Análisis lógico-gnoseológico de la enseñanza problemática de la filosofía (p18-27). En Revista Ciencias Pedagógicas. La Habana V (9) julio-diciembre.

\_\_\_\_\_ (1987). La enseñanza problemática de la filosofía marxista. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

---

Silvestre, M. y Rico, P. (1997). El proceso de enseñanza aprendizaje. Breve referencia del estado actual del problema. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. La Habana.

Venet, R. (2010). Estrategias y recurso didácticos en el Proyecto Curricular Institucional. Universidad de Ciencias Pedagógicas. Frank País García. Santiago de Cuba.